



UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2023-AU-UNAP Iquitos, 29 de mayo de 2023

VISTO:

El acuerdo de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, realizada el 27 de mayo de 2023, que convoca a elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); así como el Cronograma Electoral Universitario UNAP - 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 003-2023-CEU-UNAP, presentado el 18 de mayo de 2023, doña Wilma Selva Casanova Rojas, presidenta del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), remite al rector el Cronograma Electoral 2023, para elegir a las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno, aprobado por dicho Comité que consta en el Acta N° 004-CEU-2023-UNAP, para su evaluación y aprobación por la Asamblea Universitaria;

Que, la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria, realizada el 27 de mayo de 2023, luego de la sustentación realizada por la presidenta del CEU se acordó aprobar la convocatoria a elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) que se desarrollará en todo el ámbito de la UNAP el 5 de agosto de 2023; así como aprobar el Cronograma Electoral Universitario UNAP -2023;

Que, la convocatoria a elecciones es para elegir a decanos y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad, Facultades y Escuela de Postgrado, estableciéndose en el cronograma las actividades desde la elaboración y aprobación del reglamento de elecciones hasta la presentación del informe final;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria a Elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se desarrollará en todo el ámbito de la UNAP el 5 de agosto de 2023, para elegir lo siguiente:

I. ASAMBLEA UNIVERSITARIA

a. Representantes de docentes:

- Docentes principales (Vence el 20 de agosto de 2023)
- Docentes asociados (Vence el 20 de agosto de 2023)
- Docentes auxiliares (Vence el 20 de agosto de 2023):

b. Representantes de estudiantes de pre y postgrado:

Estudiantes de pre y postgrado (Vence el 29 de setiembre de 2023)

II. CONSEJO UNIVERSITARIO

- Representantes de los decanos (Vence el 29 de noviembre de 2023)
- Representantes de los estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

III. DECANOS

- Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) (Encargado hasta el 31 de diciembre de 2023)
- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) (Vence el 6 de setiembre de 2023)
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcp) (Encargado hasta el 6 de octubre de 2023)





UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2023-AU-UNAP

- Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ) (Encargado hasta el 31 de diciembre de 2023)
- Facultad de Medicina Humana (FMH) (Encargado hasta el 21 de diciembre de 2023)
- Facultad de Zootecnia (FZ) (Encargado hasta el 30 de setiembre de 2023)

IV. CONSEJO DE FACULTAD

- **Facultad de Agronomía**

- Docentes (Vence el 29 de setiembre de 2023)
- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Ciencias Biológicas**

- Docentes (Vence el 29 de setiembre de 2023)
- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades**

- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios**

- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Ciencias Forestales**

- Estudiantes

- **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Enfermería**

- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Farmacia y Bioquímica**

- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Industrias Alimentarias**

- Docentes (Vence el 29 de setiembre de 2023)
- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática**

- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Odontología**

- Estudiantes (Vence el 29 de setiembre de 2023)

- **Facultad de Medicina Humana**

- Estudiantes





UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2023-AU-UNAP

- **Facultad de Zootecnia**

- Docentes
- Estudiantes

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Cronograma Electoral Universitario UNAP - 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
1. Elaboración y aprobación del reglamento de elecciones	Hasta el 5 de junio de 2023
2. Publicación de convocatoria y cronograma	15 de junio de 2023
3. Disponibilidad de formatos	19 de junio de 2023
4. Publicación de padrones electorales provisionales	22 de junio de 2023
5. Observación a padrones provisionales	27 de junio de 2023
6. Resolución de observaciones a padrones	28 de junio de 2023
7. Publicación de padrones definitivos	3 de julio de 2023
8. Inscripción de candidaturas	6 y 7 de julio de 2023
9. Subsanación de candidaturas	8 y 10 de julio de 2023
10. Publicación de candidaturas provisionales	11 de julio de 2023
11. Presentación de tachas	12 de julio de 2023
12. Resolución de tachas	14 de julio de 2023
13. Publicación de candidaturas definitivas	17 de julio de 2023
14. Sorteo y publicación de miembros de mesa	24 de julio de 2023
15. Entrega de credenciales a miembros de mesa	25 de julio de 2023
16. Capacitación a miembros de mesa	2 de agosto de 2023
17. Jornada electoral	5 de agosto de 2023
18. Publicación de resultados	5 de agosto de 2023
19. Proclamación y entrega de credenciales	7 de agosto de 2023
20. Presentación del informe final	18 de agosto de 2023

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que las elecciones universitarias se regirán por el Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 077-2023-CU-UNAP de fecha 25 de mayo de 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia estándar de la Institución: www.unapikitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL